Guayaquil, 20 de abril del 2017

INFORME DE COMISARIO

Señores
Junta de Accionistas de la Compañía
AMERICANA DE SUMINISTRO S.A. AMESUMISA
Ciudad.-

En calidad de comisario de la **COMPAÑÍA AMERICANA DE SUMINISTRO S.A. AMESUMISA**, en cumplimiento de lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías y la resolución N.- 92-1.4.2.014 de la Superintendencia de Compañías me permito presentar el informe de las gestiones realizadas correspondientes al periodo comprendiendo entre el 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016.

Dejo constancia, que este examen se ha realizado de conformidad con las disposiciones legales y técnica contable y de las evidencias documentales, lo que me ha permitido obtener una certeza razonable sobre las cifras y las revelaciones presentadas en los Estados Financieros entregados por el Contador de la **COMPAÑÍA AMERICANA DE SUMINISTRO S.A. AMESUMISA**, habiendo recibido por parte de los administradores todas las facilidades necesarias para e cabal cumplimiento de mis labores.

La **COMPAÑÍA AMERICANA DE SUMINISTRO S.A. AMESUMISA**, ha cumplido con las declaraciones de Impuestos Fiscales, tanto en su responsabilidad directa y como agente de retención, de conformidad con las normas establecidas en la LRTI y su Reglamento dictado por el Servicio de Renta Internas, así como de las demás instituciones de control.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos de orden del día en cada Junta General. Las convocatorias a la Junta General de Socios se han realizado de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. En los archivos de la Junta General se conservan las listas de los asistentes a cada sesión.

En conclusión, con las observaciones anotadas, las cifras que aparecen en el Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas presentan razonablemente la situación financiera de la **COMPAÑÍA AMERICANA DE SUMINISTRO S.A. AMESUMISA**, al 31 de diciembre del 2016, ya que los registros contables y documentos de soportes, se ajustan a las regulaciones legales y los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Atentamente

Ing Juan Tigrero T.
Comisario